



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a instalar contenedores o colilleros diseñados para la captación de colillas en los lugares más concurridos.

ARTÍCULO 2º.- Los contenedores mencionados en el Art. 1, cuentan con una breve descripción donde explica el problema de la contaminación y que el mismo se utiliza para el acopio de las colillas.

ARTÍCULO 3º.- El DEM, a través de la Secretaria que corresponda, lleva adelante una campaña que tiene como objetivo el incentivo y concientización popular sobre la recolección y reciclaje de las colillas de cigarrillos.

ARTÍCULO 4º.- Queda a disposición del DEM la finalidad o utilización de lo recuperado en el Programa, o la celebración de convenios con entidades o instituciones encargadas de la recolección de los mismos.

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Este Proyecto de Ordenanza, surge por la necesidad de hacer algo con aquellos desechos que no son reciclables y que, por lo tanto, mayor es el daño que provocan en la comunidad.

Informes internacionales mencionan que las colillas son el plástico más esparcido del mundo, ya que se arrojan en todas partes, son difíciles de recoger y representan entre el 25 y 30% de los residuos urbanos y costeros.

Las colillas de cigarrillos están fabricadas a partir acetato de celulosa, un bioplástico que se obtiene de la celulosa de la madera que puede tardar hasta 10 años en biodegradarse. Este acetato se encuentra en el filtro, y si bien la mayoría



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

del cigarrillo se consume al fumar, el filtro queda para convertirse en un residuo contaminante. Dichas colillas tienen entre 7 mil y 8 mil sustancias nocivas contaminantes.

Durante el período en el que permanecen en el medio ambiente sin degradarse, estas son residuos altamente contaminantes, ya que en su composición, las colillas pueden contener hasta 7000 químicos tóxicos, entre ellos metales pesados, nicotina y compuestos carcinógenos.

¿POR QUÉ NO SON RECICLABLES?

Están hechas de acetato de celulosa, un material no biodegradable que demora de 18 meses a 10 años en descomponerse dependiendo de las condiciones ambientales. Las sustancias tóxicas que componen los cigarrillos (como por ejemplo, nicotina, alquitrán y metales pesados) quedan atrapadas en filtro o colilla y contaminan, inevitablemente, tierra, agua y aire. Una sola puede contaminar hasta un litro de agua. De modo que indirectamente se produce un fuerte impacto ambiental en el agua que bebemos, contaminada con dichas sustancias tóxicas.

Al estar en contacto con los otros residuos, como los orgánicos, contaminan también a éstos y anulan la posibilidad de recuperarlos o compostarlos.

Sin embargo, las colillas de cigarrillos, al estar conformadas por acetato de celulosa, que -según explicaron especialistas- pueden utilizarse en la construcción como un aislante térmico, tal como se está llevando a cabo en gran parte de ciudades del país, como Mendoza, Rosario, Pinamar, entre otras.

Somos conscientes que este Proyecto debe ir acompañado de una mayor y mejor conciencia por parte de los fumadores, que deben hacerse cargo de los residuos que su hábito genera y el impacto que tiene sobre los espacios compartidos.